



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 17 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 995/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 366 de fecha 19.03.2013 presentada por Don (a) JUAN ANTONIO ARNDT SERVICIOS GASTRONOMICOS E.I.R.L. con domicilio particular B.ARANA N° 1580 .

El Informe Interno N° 32 de fecha 10.01.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 670 de fecha 07.05.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

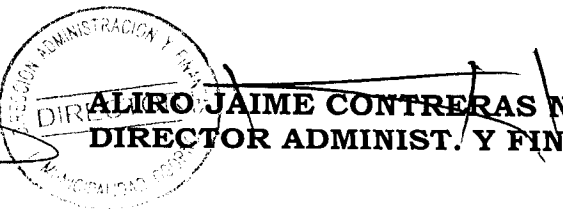
DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) JUAN ANTONIO ARNDT SERVICIOS GASTRONOMICOS E.I.R.L., Rut [REDACTED], con domicilio Particular en B.ARANA N° 1580, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL ROL N° 2-16074, que funcionará en local ubicado en B.ARANA N° 1580 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/MIGO/SJND/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)